



ACUERDO N° 013-16

04 MAYO DE 2016

**POR EL CUAL, EL
CONSEJO ACADÉMICO
APRUEBA
EL MODELO EDUCATIVO
INSTITUCIONAL (MEI).**

CONSEJO ACADÉMICO

YAZMINA YUNSÁN DE LA TORRE
Rectora

LIGIA SOLANO GUTIÉRREZ
Vicerrectora Académica

JAIME RANGEL CABALLERO
Secretario General

ILIANA CEBALLOS RODRÍGUEZ
Decana Facultad de Salud

EDICIÓN

LIRIXIBELL PRENS GUARDIA

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	4
MARCO DE ACCIÓN DE LA UNIVERSIDAD.....	5
FILOSOFÍA INSTITUCIONAL.....	7
▪ MISIÓN.....	7
▪ VISIÓN.....	7
▪ PRINCIPIOS.....	7
▪ VALORES.....	7
▪ OBJETIVOS INSTITUCIONALES.....	8
▪ POLÍTICAS DE DOCENCIA.....	9
FUNDAMENTO PEDAGÓGICO DEL MODELO EDUCATIVO.....	11
CONCEPTO DE APRENDIZAJE.....	14
PERFIL DE EGRESO DEL ESTUDIANTE DE LA UNIVERSIDAD DE SANTANDER.....	15
CONCEPTO DE ENSEÑANZA.....	15
PERFIL DEL PROFESOR.....	16
MODELO CURRICULAR.....	17
MODELO DIDÁCTICO.....	20
BIBLIOGRAFÍA DE REFERENCIA.....	26
ACUERDO N°. 013-16.....	27

INTRODUCCIÓN

En la dinámica de cambio tanto a nivel nacional como global, es necesario entender los contextos, uno definido fundamentalmente por la economía, las comunicaciones y la información, aspectos relevantes que dieron lugar a la sociedad del conocimiento y otro, un proceso de integración regional, en el que hay cada vez mayor intercambio de servicios, movilidad de personas y un aumento de las alianzas institucionales y entre las naciones.

Dados estos cambios, la sociedad también debe esforzarse por preservar su identidad pues serán esos rasgos propios y distintivos los que les otorgarán un carácter único en el mundo global y se convertirán en su mayor ventaja competitiva sostenible.

La Universidad de Santander enmarcada en la realidad actual, tanto lo local, como regional e internacional, plantea nuevos enfoques para el manejo de la información de la búsqueda del conocimiento, la investigación y la innovación para el desarrollo sostenible, por tal razón la universidad se propone garantizar la prestación de un servicio con calidad y acorde con las exigencias de los nuevos retos.

LA UNIVERSIDAD DE SANTANDER PANAMÁ, propende por el desarrollo colectivo para el progreso de las regiones y el país. Por tal razón ha comenzado a construir, un camino creciente de significación social en el que participan profesores, estudiantes y egresados, quienes impactan positivamente mediante programas y proyectos, que vinculan a los estudiantes con su entorno para identificar y resolver problemas, contribuyendo a mejorar la calidad de vida de los miembros de la comunidad.

El presente documento, da los lineamientos para que los profesores puedan desarrollar los procesos académicos, de tal manera que logren una formación con calidad, con la que se desarrollen habilidades de pensamiento es los estudiantes para la resolución de problemas del entorno.

MARCO DE ACCIÓN DE LA UNIVERSIDAD

La Universidad de Santander, ha sido reconocida oficialmente mediante el Decreto Ejecutivo número 031 del 2 de marzo de 2001 de la Presidencia de la República, constituida con sujeción a las normas legales de la República de Panamá y en particular las previstas en el Decreto ley 16 del 11 de julio de 1963 y la Ley 30 del 20 de julio de 2006.

La Universidad de Santander, se define como una institución de educación superior de capital importancia en el desarrollo científico, cultural, económico, social, político, tecnológico y cívico de la República de Panamá.

Desde su inicio, se rige por la Constitución Política de la República de Panamá que concibe la educación como “un derecho de la persona” (art. 49) y “se basa en la ciencia, utiliza sus métodos, fomenta su crecimiento y difusión y aplica sus resultados para asegurar el desarrollo de la persona humana y de la familia, al igual que la afirmación y fortalecimiento de la Nación panameña como comunidad cultural y política; es democrática y fundada en principios de solidaridad humana y justicia social” (art. 91).

De igual manera se tiene como referente en la formación de los estudiantes la Constitución Política de la República de Panamá en la que se contempla y que educa a la persona “atendiendo a su desarrollo armónico e integral dentro de la convivencia social, en los aspectos físico, moral, estético y cívico y procura su capacitación para el trabajo útil en interés propio y en beneficio colectivo”(art. 92) y “fomentando una conciencia nacional basada en el conocimiento de la historia y los problemas de la patria” (art. 93).

La Ley Orgánica de Educación en donde se determinan los fines de la educación panameña (art. 10), el marco de acción de la Universidad de Santander, siendo estos:

- a) Contribuir al desarrollo integral del individuo con énfasis en la capacidad crítica, reflexiva y creadora, para tomar decisiones con una clara concepción filosófica y científica del mundo y de la sociedad, con elevado sentido de solidaridad humana.
- b) Coadyuvar en el fortalecimiento de la conciencia nacional, la soberanía, el conocimiento y valoración de la historia patria, el fortalecimiento de la nación panameña, la independencia nacional y la autodeterminación de los pueblos.
- c) Infundir el conocimiento y la práctica de la democracia como forma de vida y de gobierno.

- d) Favorecer el desarrollo de actitudes en defensa de las normas de justicia e igualdad de los individuos, mediante el conocimiento y respeto de los derechos humanos.
- e) Fomentar el desarrollo, habilidades, actitudes y hábitos para la investigación y la innovación científica y tecnológica, como base para el progreso de la sociedad y el mejoramiento de la calidad de vida.
- f) Impulsar, fortalecer y conservar el folclor y las expresiones artísticas de toda la población, de los grupos étnicos del país y de la cultura regional y universal.
- g) Fortalecer y desarrollar la salud física y mental del panameño mediante del deporte y actividades recreativas de vida sana, como medios para combatir el vicio y otras prácticas nocivas.
- h) Incentivar la conciencia para la conservación de la salud individual y colectiva.
- i) Fomentar el hábito del ahorro, así como el desarrollo del cooperativismo y la solidaridad.
- j) Fomentar la cultura ambiental con una clara conciencia y actitudes conservacionistas del ambiente y los recursos naturales de la Nación y del mundo.
- k) Fortalecer los valores de la familia panameña como base fundamental para el desarrollo de la sociedad.
- l) Garantizar la formación del ser humano para el trabajo productivo digno, en beneficio individual y social.
- m) Cultivar sentimientos y actitudes de apreciación estética en todas las expresiones de la cultura.
- n) Contribuir a la formación, capacitación y perfeccionamiento de la persona como recurso humano con la perspectiva de educación permanente para que participe eficazmente en el desarrollo social, económico, político y cultural de la Nación, y reconozca y analice críticamente los cambios y tendencias del mundo actual.
- o) Garantizar el desarrollo de una conciencia social en favor de la paz, la tolerancia y la concertación como medios de entendimiento entre los seres humanos, pueblos y naciones.
- p) Reafirmar los valores éticos, morales y religiosos en el marco del respeto y la tolerancia entre los seres humanos.
- q) Consolidar la formación cívica para el ejercicio responsable de los derechos y deberes de los ciudadanos, fundamentada en el conocimiento de la historia, los problemas de la Patria y los más elevados valores nacionales y mundiales.

La educación superior en la República de Panamá, tiene como objeto la formación profesional especializada, la investigación, difusión y profundización de la cultura nacional y universal, para que sus egresados puedan responder a las necesidades del desarrollo integral de la Nación.

La Universidad, como centro de enseñanza superior cumple funciones de Docencia, Investigación y Extensión, de la más alta calidad, formando

profesionales en los campos de las **Ciencias de la Salud, Ingeniería, Administración, Economía, Ciencias Sociales y Ciencias de la Educación.**

FILOSOFÍA INSTITUCIONAL

▪ Misión

La Universidad de Santander, está comprometida con la formación de ciudadanos, de alta competencia científico técnica, con principios democráticos, con espíritu de liderazgo, reflexivos, emprendedores, creativos, con capacidad para identificar y resolver problemas en cualquier ámbito, así como con el desarrollo de la Investigación y la Extensión, que impacte positivamente en la transformación del entorno no solo nacional sino internacional.

▪ Visión

La Universidad de Santander, en los próximos cinco años, será reconocida por la comunidad académica nacional e internacional, por la calidad de sus procesos, por el posicionamiento de sus egresados, sus proyectos y por el impacto positivo de sus programas en la transformación del entorno nacional e internacional.

▪ Principios

La Universidad de Santander, desde su autonomía y libertad académica y de acuerdo con las normas vigentes, adopta como suyos los principios y objetivos contenidos en la Ley 30 de 2006 siendo estos:

Despertar en los educandos un espíritu reflexivo, orientado al logro de la autonomía personal, en un marco de libertad de pensamiento y de pluralismo ideológico que tenga en cuenta la universalidad de los saberes y la particularidad de las formas culturales existentes en el país. Igualmente se desarrollará en un marco de libertad de enseñanza, de aprendizaje, de investigación y de cátedra.

▪ Valores

a) **Respeto:** Valor que le permite a un individuo reconocer, aceptar, apreciar y justipreciar su entorno social, el medio ambiente y su biodiversidad, las cualidades de los demás, su dignidad, derechos y obligaciones. Este valor debe regir las relaciones entre la institución y los miembros de la comunidad universitaria y del entorno, propiciando y preservando un medio ambiente sano y saludable.

b) **Libertad:** Valor que garantiza el respeto por la voluntad individual e implica que cada cual actúa de acuerdo con su parecer, siendo

responsable de sus actos y de los efectos de los mismos.

- c) **Solidaridad:** Valor que implica la intención de ayudar al prójimo y a la sociedad, sin esperar o recibir nada a cambio, asumiendo un compromiso por el bien común.
- d) **Responsabilidad Social:** Integra los valores éticos y morales de la sociedad, en la búsqueda del mejoramiento social y económico.
- e) **Trabajo en Equipo:** Reconoce el valor de las personas y su talento, permitiendo la integración del trabajo de un grupo de individuos para actuar en conjunto, en un ambiente de confianza y respeto, compartiendo conocimientos, experiencias e información con el objetivo de lograr potenciar los resultados finales.

▪ **Objetivos Institucionales**

Son objetivos de la Universidad de Santander Panamá los siguientes:

- a) Propender por la formación integral, bajo los más altos estándares de calidad y modelos educativos innovadores, con el fin de lograr las competencias requeridas para el desempeño exitoso de sus egresados.
- b) Ser agente de cambio y de desarrollo científico, tecnológico, cultural, económico, social y político, local, regional, nacional e internacionalmente, mediante el fomento de procesos de generación y gestión del conocimiento para la solución de problemas del contexto.
- c) Promover la cooperación interinstitucional y la consolidación de redes académicas, con miras a que las diversas zonas del país, dispongan del Talento Humano y de las tecnologías apropiadas que les permitan atender adecuadamente sus necesidades.
- d) Aportar al desarrollo de la educación media, con el fin de mejorar la calidad de la misma y contribuir a la disminución de la deserción en la universidad.
- e) Promover la preservación de un ambiente sano y el respeto por los recursos naturales y la identidad cultural, con el fin de ayudar a la conservación y fomento del patrimonio natural y cultural del país.

▪ Políticas de Docencia

El ejercicio de la docencia en la **Universidad** está articulado con la investigación, la extensión y las actividades de internacionalización, favoreciendo la relación con el entorno. Esto se promueve mediante las siguientes políticas:

- a) El respeto de los derechos en coherencia con el cumplimiento de los deberes contemplados en los reglamentos y lineamientos institucionales.
- b) La transparencia y la calidad en la selección y vinculación de los docentes, en pro de permitir la constitución de una planta profesoral competente.
- c) La pertinencia en los planes de formación, de tal manera que se atiendan las necesidades locales, regionales, nacionales e internacionales en el marco de las disciplinas, la ciencia y la tecnología.
- d) La promoción del ingreso, la permanencia y la graduación de los estudiantes, bajo parámetros de calidad.
- e) La inclusión de espacios, estrategias y actividades que permitan el desarrollo de las dimensiones del ser humano.
- f) El establecimiento de espacios de discusión que potencien el uso de las estrategias implicadas en el proceso de formación.
- g) La exaltación de la labor profesoral mediante la entrega de reconocimientos académicos, teniendo en cuenta los aportes hechos a las funciones sustantivas de la universidad.
- h) La representación de profesores, estudiantes y egresados en los órganos de gobierno con el fin de que sus aportes contribuyan al mejoramiento de los procesos académicos.

- i) La participación de profesores en asociaciones y eventos académicos nacionales e internacionales, con el fin de fortalecer la cooperación y el intercambio de experiencias académicas e investigativas.
- j) La proyección y visibilidad institucional, mediante la producción y divulgación intelectual de los profesores.
- k) Las acciones en pro del aprovechamiento racional de los recursos naturales para fomentar la sostenibilidad y la responsabilidad ambiental.
- l) La definición de un núcleo obligatorio y unos cursos del componente electivo, tomando en cuenta la organización en créditos académicos para el desarrollo de las competencias apoyados con las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
- m) El ofrecimiento, de acuerdo con el perfil profesional, de distintas modalidades académicas (presencial, virtual o a distancia) para obtener la titulación.
- n) El fomento del trabajo autónomo del estudiante, para lo cual se promoverá la cultura institucional que permita que éste se desarrolle.
- o) La definición de estímulos académicos por buen rendimiento estudiantil, tales como reconocimientos y apoyos económicos, con el fin de promover la calidad.
- p) El apoyo al desarrollo profesoral mediante la formación pedagógica y disciplinar para fortalecer los procesos de enseñanza aprendizaje.
- q) La participación de los egresados, estudiantes y empleadores en el proceso de evaluación curricular.
- r) El seguimiento y evaluación permanente de los planes de estudio con el fin de introducir acciones de mejoramiento continuo, para lo cual se tomará como referente programas similares en el país y en el exterior.
- s) El desarrollo de una cultura institucional sistemática de la evaluación permitiendo introducir acciones preventivas, correctivas y de mejora.

FUNDAMENTO PEDAGÓGICO DEL MODELO EDUCATIVO

La Universidad de Santander, está comprometida con la formación de ciudadanos, de alta competencia científico técnica, con principios democráticos, con espíritu de liderazgo, reflexivos, emprendedores, creativos, con capacidad para identificar y resolver problemas en cualquier ámbito, así como con el desarrollo de la Investigación y la Extensión, que impacte positivamente en la transformación del entorno no solo nacional sino internacional.

Teniendo en cuenta lo anterior, en la Universidad se han revisado los Modelos Pedagógicos y las teorías de aprendizaje que diferentes autores presentan como paradigmas en la educación y así como la dinámica de los avances de la ciencia, de los cambios que ha traído la globalización, de las características de interdisciplinariedad, transdisciplinariedad y de acuerdo con los presupuestos teóricos expresados en la filosofía institucional, se ha adoptado un modelo pedagógico basado en el enfoque constructivista social que concibe el aprendizaje como resultado de un proceso de construcción personal, y colectiva (Vigotsky) de los nuevos conocimientos, actitudes y acciones de vida, a partir de los ya existentes y en cooperación con los compañeros y el facilitador.

En el enfoque constructivista social el lenguaje es esencial por cuanto es el medio de comunicación del sujeto, su interacción con el medio, con los demás, lo que le permite construir conocimiento partiendo de sus aprendizajes previos. En otras palabras, se basa en la persona quien construye sus nuevos saberes, es decir, el estudiante pasa a ser protagonista del proceso. Este enfoque, incorpora la teoría del aprendizaje significativo (Ausubel), por descubrimiento (Bruner), las zonas de desarrollo próximo (Vigotsky).

Adicionalmente, se debe propender por despertar el interés y la motivación en el estudiante, para que los nuevos conocimientos sean aprehendidos y puedan ser utilizados en la solución de problemas del entorno en el que el estudiante se desenvuelve.

En ese orden de ideas, el Modelo Educativo de *la Universidad* parte de cinco criterios, que permiten estructurar una ruta de formación que sustenta toda acción del currículo, así como la orientación de la enseñanza en los ambientes de aprendizaje (Flórez Ochoa).

Estos criterios son:

- a) **Concepto de Ser Humano** “*El hombre debe ser contemplado como un sistema genético-cerebro-sociocultural, integrado por la especie, la sociedad, y el individuo*” (Morín, E.). En la Universidad se asume al sujeto desde todas sus dimensiones y, en coherencia, se propende por una

formación integral que garantice la formación del ser como ciudadano y no sólo como sujeto, en su individualidad.

- b) **Proceso de Formación del Ser Humano:** Se desarrolla de manera integral, centrado en el estudiante como protagonista y actor principal en la actividad educativa, para el logro de su autonomía y su construcción como ciudadano co-responsable.
- c) **Experiencias educativas y contenidos:** el profesor, cumpliendo su misión de orientador, problematizador permanente y de mediador, ya que el constructivismo social concibe el aprendizaje como un proceso social activo de constante mediación por parte del profesor (Schunk 2012).; establece diferentes rutas de formación que buscan el desarrollo de las competencias en los estudiantes, mediante núcleos problémicos y ejes de conocimiento, los cuales son abordados por medio de proyectos de aula, ejercicios investigativos y proyectos de extensión comunitaria o de práctica. Se convierten en el mejoramiento de la formación, las competencias se fortalecen mediante experiencias de aprendizaje previstas por el profesor, las cuales tienen un fundamento científico y académico, con la formación en investigación y técnicas didácticas orientadas a la resolución de problemas reales, el análisis de casos, el planteamiento de proyectos empresariales o sociales, la simulación de escenarios, la vivencia o reconocimiento de otros contextos y culturas, entre muchas otras.
- d) **Interacciones entre actores de los procesos de enseñanza y de aprendizaje:** En el modelo educativo de la Universidad, el profesor se concibe como un mediador en los procesos de enseñanza y de aprendizaje, quien se constituye en modelo y referente de orientación en el proceso de alcance y desarrollo de la competencia.
- e) La **evaluación** de los aprendizajes desarrollará los principios de globalidad, progresividad y científicidad, valorando los procedimientos, procesos, recursos y las posibilidades de los educandos, con base en los diferentes proyectos curriculares.

El profesor tendrá en cuenta los siguientes criterios para la evaluación de las actividades de trabajo individual o colaborativo:

La evaluación se concibe como la valoración del proceso de enseñanza y aprendizaje que permite reconocer la actuación del estudiante para la resolución de problemas en los diferentes contextos, así como la retroalimentación de los docentes para el mejoramiento de su papel como mediador pedagógico.

Su propósito es identificar los avances de los estudiantes en su proceso de formación, con base en las competencias definidas previamente de acuerdo con el

perfil del estudiante, su área disciplinar, y su proyecto ético de vida. Valorar si ha desarrollado el nivel de competencia requerido, para obtener su certificación como profesional idóneo que deberá desempeñarse como ser humano integral dentro de la sociedad. Retroalimentar al docente para mejorar su proceso de mediación pedagógica.

“En general la valoración de las competencias en el marco educativo tiene cuatro fines bien claros: la formación, la promoción, la certificación y la mejora de la docencia”. (Tobón, Sergio 2013).

Su desarrollo se realiza mediante un diagnóstico, durante el proceso formativo y al final de éste, con base en los criterios y competencias definidos previamente. Es importante que los estudiantes conozcan y tengan claridad de estos aspectos, con el fin de lograr los propósitos de dicha valoración.

Se realizará mediante la autovaloración, co-valoración, hetero-valoración y meta-valoración.

- **Autovaloración:** “proceso por medio del cual la propia persona valora la formación de sus competencias con referencia a unos determinados criterios y evidencias, teniendo como base un mapa de aprendizajes”. “La auto valoración tiene dos componentes centrales: el autoconocimiento y la auto regulación. El auto conocimiento es un diálogo reflexivo continuo consigo mismo que posibilita tomar conciencia de las competencias que es necesario construir y de cómo va dicha construcción. La autorregulación es la intervención sistemática y deliberada con el fin de orientar la construcción de las competencias de acuerdo con un plan trazado”. (Tobón, Sergio 2013)
- **Covaloración:** “consiste en una estrategia por medio de la cual los estudiantes valoran entre si sus competencias de acuerdo con unos criterios previamente definidos. De esta manera, un estudiante recibe retroalimentación de sus pares con respecto a su aprendizaje y actuación”. (Tobón, Sergio 2013).
- **Heteroevaluación:** “consiste en la valoración de las competencias de los estudiantes por parte de personas diferentes a sus pares, como el docente o docentes de la asignatura o proyecto formativo, el estado, una organización social o una empresa”. (Tobón, Sergio 2013)

Metaevaluación: “consiste en analizar la pertinencia, utilidad, claridad y sencillez de las mismas estrategias e instrumentos de evaluación de competencias con el fin de implementar mejoras continuas. Implica considerar también el proceso de la evaluación, con la autoevaluación, co-evaluación y heteroevaluación, para estar en un continuo perfeccionamiento. Esto debe ser una tarea continua de los directos y docentes, con el apoyo de los estudiantes”. (Tobón, Sergio 2013).

En los instrumentos de evaluación de las competencias, se deberán determinar los criterios a valorar y con base en estos se elaboran los mapas de aprendizaje considerando los diferentes niveles de dominio, los portafolios, así como otras técnicas que permitan realizar una valoración integral teniendo en cuenta la heteroevaluación, autoevaluación y covaloración.

CONCEPCIÓN DE APRENDIZAJE

Dado que, quien aprende es el estudiante, la función principal consiste en la gestión y construcción de su propio conocimiento y el desarrollo de competencias, a partir de la reflexión, el análisis crítico, y la acción investigativa permanente, con el fin de abordar las problemáticas reales de su contexto, buscándoles alternativas de solución e intervención, con base en referentes de calidad de tipo teórico, normativo, procedimental y axiológico. Por lo tanto, el rol del Estudiante en la Universidad de Santander, debe ser el de un actor activo, crítico, innovador, líder e indagador, enmarcado en los valores y principios institucionales, abierto al diálogo y al trabajo interdisciplinario, que utilice las TIC como herramienta para el aprendizaje, en coherencia con los valores y principios institucionales.

En el desarrollo de las competencias, se trata de articular los aprendizajes sobre el saber, el saber hacer y el saber ser a la solución de situaciones funcionales complejas (Roegiers).

“Un saber actuar en situación: es la posibilidad de movilizar un conjunto integrado de recursos (saber, saber hacer y saber ser) para resolver una situación-problema en un contexto dado utilizando recursos propios y del entorno” (Hawes & Troncoso)

En tal sentido, lo que se evalúa es el desempeño de los estudiantes, en el que se contempla igualmente sus actitudes y valores, así como el saber convivir.

Según el Ministerio de Educación (MEDUCA), los principios básicos del enfoque de evaluación son los siguientes:

- a) La evaluación valora el aprendizaje como proceso holístico.
- b) La evaluación es un proceso analítico (se necesita identificar las competencias necesarias para lograr el aprendizaje).
- c) La evaluación le pide al estudiante que demuestre competencias (lo efectivamente aprendido mediante diferentes propuestas).
- d) La evaluación es un proceso continuo.
- e) La evaluación sirve para retroalimentar el proceso de enseñanza y de aprendizaje (para la toma de decisiones, y en caso que sea necesario

- introducir modificaciones metodológicas, pedagógicas, didácticas).
- f) La evaluación debe fundamentarse en criterios (fundamentan el juicio de valor y deben ser comunicados a los estudiantes).

PERFIL DE EGRESO DEL ESTUDIANTE DE LA UNIVERSIDAD DE SANTANDER

El egresado debe ser un ciudadano responsable e idóneo, que con su conocimiento contribuya de manera eficaz en la solución de los problemas de su entorno de una manera crítica, racional, creativa y consciente; competente y formada para interactuar en contextos globalizados. Respetuoso de las normas sociales, defensor y propulsor de la identidad cultural, el medio ambiente y la vida, en todas sus dimensiones.

CONCEPCIÓN EN ENSEÑANZA

Enseñar es desempeñar un papel de mediador entre los estudiantes y determinados saberes. El rol del profesor consiste en instrumentar situaciones que promuevan procesos de aprendizaje y construcción de significados por parte del estudiante (Cols & Basabe).

Los métodos orientan en forma general la enseñanza y el aprendizaje individual, cooperativo y mediado por nuevas tecnologías. Las estrategias pedagógicas son aquellas acciones que realiza el maestro con el propósito de facilitar la formación y el aprendizaje de los estudiantes. Es la enseñanza la que operacionaliza el currículo; Florez Ochoa (2008), afirma que la enseñanza parte de la interacción y la comunicación de los estudiantes y el diálogo y la disertación argumentada del grupo para el logro de aprendizajes y desarrollo de competencias.

La docencia le dará pertinencia a todas las opciones que ofrecen los recursos de cada apuesta pedagógica y los procesos evaluativos que de ellos se derivan, para caracterizar los niveles de logro en cada etapa del proceso.

La universidad como institución de educación superior, en sus diferentes áreas del conocimiento y en cada nivel de formación, requiere también diversas formas de apropiación del conocimiento, para ello es fundamental internalizar aspectos relacionados con la estructura del modelo pedagógico de la Universidad de Santander:

En la Universidad de Santander existirá una coherente, productiva y flexible correlación entre los actores que desarrollan el modelo pedagógico y las áreas en que se estructura la organización académica responsable de prestar los servicios educativos a los estudiantes.

El Profesor dispondrá de un espacio dentro de la plataforma tecnológica de la Universidad, la cual ha sido diseñada para atender la interactividad con sus estudiantes, para publicar documentos relevantes y hacer evaluaciones.

PERFIL DEL PROFESOR

Se define el profesor como un profesional con:

- a) Actitud, abierta, crítica e innovadora para conformar cuerpos profesoriales interdisciplinarios y para trabajar en equipo en pro de la investigación y desarrollo de la profesión y la educación que responda a los desafíos disciplinares, académicos, sociales, científicos, políticos y culturales.
- b) Capacidad autocrítica y reflexiva para valorar la efectividad de los procesos de enseñanza y aprendizaje, ajustando y planteando métodos y estrategias que contribuyan al auto-perfeccionamiento de su labor, y ofreciendo un servicio de calidad que responda a las expectativas y necesidades educativas de sus estudiantes.
- c) Ciudadano comprometido con alta responsabilidad social, respetuoso de los recursos naturales para intervenir y aportar con proyectos educativos y disciplinares a la transformación del contexto de actuación de él y sus estudiantes.
- d) El profesorado de la Universidad de Santander Panamá, está comprometido con el mejoramiento permanente que implica su constante capacitación, actualización y superación pedagógica y disciplinar en busca de la excelencia académica y la calidad, que le permita concebir su propia docencia como un ejercicio profesional interdisciplinario.

Dentro de las funciones que asume el Profesor, se destaca el prepararse para orientar a los Estudiantes y lograr el desarrollo de competencias que les permitan la movilidad internacional y la integración profesional a los diferentes contextos de desempeño.

Por lo tanto, el rol del Profesor Universidad de Santander PANAMÁ, debe ser el de: un agente líder, gestor del currículo y del conocimiento, idóneo, mediador, reflexivo, crítico, investigador, innovador, abierto al diálogo y al trabajo interdisciplinario; que utilice las TIC como herramienta pedagógica, en coherencia con los valores y principios institucionales.

Particularmente, los procesos formativos en ambientes virtuales, implican al Profesor además de lo expuesto anteriormente, ser un administrador de entornos de aprendizaje tanto convencionales como virtuales y dar una realimentación mediante las herramientas propias de este sistema de enseñanza y de aprendizaje.

En los programas virtuales, el Tutor (Profesor en ambientes virtuales de aprendizaje), acompaña de forma continua a los Estudiantes en los procesos de trabajo que dan cumplimiento a la Agenda de Actividades de Aprendizaje (AAA) de cada módulo, apoyado en las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), sirviendo de enlace entre los Estudiantes y los Profesores y de soporte administrativo para los Estudiantes, con miras a facilitar el cumplimiento de requisitos y reglamentos, y viabilizar solicitudes de los aprendientes. Todo esto, con el fin de mejorar la calidad de los procesos académicos.

MODELO CURRICULAR

Según la Ley Orgánica de Educación de Panamá, el currículo es el producto derivado de un proceso dinámico de adaptación al cambio social y al sistema educativo. El diseño curricular debe responder a una concepción de educación como totalidad y aun proceso de cambio permanente.

El currículo educativo es la concreción de los principios, fines y políticas establecidos por el sistema educativo y comprende las etapas de planificación, elaboración, difusión, aplicación, seguimiento y evaluación.

Los objetivos de los planes y programas de estudio deben responder a los fines, principios y normas de la educación panameña, al igual que al desarrollo social y económico del país.

La organización del currículo debe tener criterios de flexibilidad, para que permitan adaptarse a la dinámica de los cambios humanísticos, científicos y tecnológicos que se dan en la sociedad en general.

En la planificación de los planes y programas de estudio se deberán tener en cuenta los principios de continuidad, secuencia, integración y pertinencia en el orden del conocimiento lógico, psicológico y sistemático, como privilegiar la profundidad más que la extensión en los contenidos.

El currículo se estructura en coherencia con el Modelo Educativo, entendido como el proceso sistémico en el que se gestiona, la planeación, diseño y ejecución de las diferentes actividades que permitan conseguir los propósitos de la Universidad con el fin de aportar a la solución y transformación de la realidad Panameña.

De acuerdo con esta perspectiva las competencias se asumen como una actuación integral en la que los estudiantes y egresados evidencian los diferentes saberes para atender las emergencias y situaciones nuevas, desde el diálogo con su entorno y el rol fundamental del profesor; haciendo énfasis en la búsqueda individual del conocimiento, para ser compartido posteriormente en equipos de trabajo y lograr el impacto de la realidad social.

Los planes y programas de estudio combinarán la formación general con la especializada, atendiendo las necesidades y aspiraciones de la sociedad panameña.

A continuación, se presenta esquemáticamente el proceso de estructuración curricular para la Universidad:



Los programas de estudio, preservarán y fortalecerán para el desarrollo de las competencias, los valores culturales de los grupos humanos básicos que conforman la identidad nacional y los de otras minorías étnicas que contribuyen a su enriquecimiento.

Por otra parte, se debe promover con el currículo, una educación patriótica que profundice en conocimientos sobre la historia, nuestra geografía y las luchas sociales que han contribuido a la conformación de la Panameñidad; se deben exaltar los valores individuales y sociales, así como desarrollar en el educando conductas, habilidades y un espíritu creativo dirigido al engrandecimiento y consideración de la Patria.

La operacionalización del currículo solo se hace evidente en el trabajo que se desarrolla en las aulas o diferentes ambientes de aprendizaje, mediante la propuesta didáctica la cual se propone a partir del plan de curso académico o módulo. De igual manera, implica la selección intencionada de los recursos educativos de enseñanza para apoyar el aprendizaje, así como las técnicas

metodológicas y de evaluación que se requieren para evidenciar el desarrollo de las competencias.

El desarrollo de los Programas Académicos y el de la institución se fundan alrededor de objetivos que conjugan las tres lógicas del currículo universitario:

- a. La **lógica de las disciplinas**, que atiende a la coherencia de la estructura interna de la ciencia y supone la especialización propia del nivel universitario.
- b. La **lógica de la profesión**, que demanda una orientación de las disciplinas en función de la identidad profesional e implica modelos interdisciplinarios para abordar el objeto de estudio como una unidad.
- c. La **lógica pedagógica**, que tiende a la visión integral y formativa del futuro profesional.

Estas lógicas apuntan a la construcción curricular de las competencias requeridas en un graduado universitario e implican el saber en su sentido académico, el saber hacer y el saber ser.

Desde esta perspectiva, los Programas Académicos de la Universidad de Santander, orientan sus currículos basados en los fines, principios y normas de la educación Panameña, así como el principio de flexibilidad, orientando los procesos de enseñanza y de aprendizaje al desarrollo de competencias cognitivas, prácticas y valorativas.

En el siguiente gráfico, se presenta el Modelo Educativo de la Universidad de Santander basado en la planificación de los procesos de Enseñanza y de Aprendizaje, en este, el profesor y el estudiante en una relación horizontal y mediante el diálogo de saberes, identifican los problemas del contexto. El profesor valiéndose de las estrategias y técnicas de enseñanza, los recursos educativos y las Tecnologías de Información y Comunicación, medio el proceso facilitando así el desarrollo de las competencias en los estudiantes de acuerdo con el perfil de egreso. Estos procesos deben ser evaluados permanentemente para la retroalimentación tanto del estudiante como del profesor.

MODELO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



MODELO DIDÁCTICO

La necesidad de transformar la enseñanza para que el estudiante pueda construir su propio conocimiento y aprenda a aprender, obliga forzosamente a un cambio metodológico, que sin duda nos los ofrece un robusto modelo didáctico.

Para Medina (2012, p. 96, 97) existen principios que rigen toda actuación didáctica y por lo tanto influyen en cualquiera de las estrategias de intervención que se apliquen: comunicación, actividad, individualización, socialización, globalización, creatividad, intuición y apertura.

Desde la premisa del desarrollo humano integral y el logro de niveles de pensamiento crítico e innovador, son diversas y múltiples las didácticas que se pueden asumir, privilegiando el proceso interno de pensamiento y considerando que los aprendizajes importantes son aquellos que modifican las estructuras mentales (Flórez, 2011); es por ello que la práctica de la enseñanza y el aprendizaje en la Universidad de Santander se cimienta en el constructivismo con diversos enfoques o corrientes y líneas metodológicas también variadas como el aprendizaje basado en problemas, aprendizaje por proyectos, estilos de aprendizaje y cartografías; se asume la investigación como eje transversal, la cual permite a profesores y estudiantes ampliar su visión del mundo, fortalecer el pensamiento crítico y reflexivo para dar soporte a una verdadera transformación socio cultural.

Métodos, técnicas y estrategias de enseñanza: los métodos de enseñanza se pueden clasificar en cuanto a las formas de razonamiento, a su relación con la realidad, a actividades externas del estudiante y su sistematización.

Las técnicas didácticas son el recurso particular para llevar a la práctica la estrategia didáctica, en desarrollo de los procesos de enseñanza y de aprendizaje. Están previstas para el corto plazo y determinan las actividades, como acciones puntuales que se proponen al estudiante para direccionar su proceso.

Las estrategias pueden clasificarse (según los planteamientos de la Dra. Nubia Rajadell) en tres grandes bloques, a partir de la funcionalidad y la etapa en la cual se requieren: construcción de conocimiento (introducir, procesar y elaborar), permanencia de conocimiento (asimilar y acomodar, recuperar y evocar) y transferencia de conocimiento (a situaciones y contextos y para conformar comunidades)

Los componentes y apoyos de carácter didáctico en la Universidad de Santander se asumen como un conjunto integral de estrategias y técnicas para favorecer los procesos de enseñanza y de aprendizaje, que tienen por centro de actividad al Estudiante y la mediación del Profesor. Todo tipo de recurso didáctico está orientado a mejorar la observación, la experimentación, el razonamiento y la investigación, tanto individual como colectiva, facilitando así, la construcción con sentido de nuevos conocimientos mediante la interacción, el diálogo y la realimentación permanente entre el Profesor y los Estudiantes.

Los Recursos didácticos: Partiendo de la necesidad de formar a un estudiante capaz de resolver problemas, basado en el desarrollo de habilidades de pensamiento, en cada uno de los Programas Académicos, se deberán definir, a partir de la identificación del objeto de estudio de cada profesión y de la esencia de cada disciplina, los núcleos problémicos, a partir de los cuales se precisan las competencias a desarrollar y en coherencia con éstas, las estrategias y técnicas didácticas para abordar las actividades necesarias y esenciales en los planes de clases.

Los recursos educativos son elementos que, además de haber sido contruidos con la intencionalidad de apoyar un proceso particular de enseñanza y/o aprendizaje, o para ilustrar o recrear algún fenómeno o concepto, contienen en su misma estructura y configuración los elementos didácticos necesarios para activar procesos de aprendizaje en los Estudiantes siguiendo unas instrucciones o parámetros explícitos de uso.

En la Universidad de Santander, se orienta pedagógicamente la construcción tanto de recursos para ambientes convencionales como virtuales.

Técnicas didácticas para el Aprendizaje con TIC:

Las técnicas didácticas para el aprendizaje distribuido, en línea o apoyado en TIC, puede ser de tres clases:

a). Expositiva para presentación de información: Ubicación de documentos de consulta, bibliotecas digitales, listas de control, actividades para el aprendizaje autónomo, informes de trabajos.

b). Aprendizaje apoyado en Web-2.0: espacios de creación y producción en herramientas Web 2.0 como son Wikis académicas o científicas (elaborados por científicos, docentes-investigadores o grupos de investigación o personas con rigurosidad académica); permite la construcción de glosarios, diccionarios o marcos de referencia en donde cada persona da su aporte editando lo que ya han construido otros, blogs académicos o científicos elaborados para distribuir diversas producciones, en medio audiovisual, audios, escrito o visual/gráfico. Repositorios de podcast o audios cortos con disertaciones precisas de carácter académico o científico. Documentos compartidos como espacios en línea para la construcción de documentos a partir del aporte de todos en tiempo real, para lo cual cada participante cuenta con rol de edición.

c). Videoconferencia: herramienta usada para la comunicación síncrona entre los participantes utilizando la imagen y la voz. Como técnica didáctica, permite exponer, explicar, ejemplificar, demostrar e ilustrar mejor diversos contenidos, no sólo conceptuales por tanto del docente y los participantes, sirviendo también para la verificación de niveles de dominio; al igual que el chat, se sugiere para grupos menores a 4 personas (incluido el profesor) y realizarlo con base en un material de estudio común, complementado con otros materiales de revisión personal de cada participante y con base en un componente central de conversación.

d). De colaboración: facilita la organización y el desarrollo de trabajos y proyectos en equipo. A través de los Ambientes de comunicación y algunos otros.

e). Foro: comunicación asíncrona, que permite debatir en torno a un tema particular del que todos conocen, aportando de manera individual a la discusión. Existe un moderador de la discusión y participantes. A través de esta herramienta el tutor puede organizar debates, resolver dudas, generar otros espacios de formación tipo seminario, coloquio. etc. Los foros pueden ser: escritos, en video o en audio (audio foros y video foros).

f). Los Grupos de discusión: Espacios de organización en equipos mediante los cuales los estudiantes aportan de manera individual para la construcción cooperativa, en torno a las tareas asignadas por el tutor o docente. Generalmente los resultados de un trabajo en grupo se ponen a disposición de todos o se discuten mediante foros.

g). Lista de correo: sirve para fomentar el aprendizaje colaborativo en línea, a partir del intercambio de información vía correo electrónico, por medio del cual se comparten materiales, Moocs (Massive Open Online Course: curso en línea masivo y abierto), recursos mediáticos, informativos o de aprendizaje construidos con

carácter académico.

h). Tablero de anuncios: espacio de comunicación rápida generalizada, publicación de recursos y materiales, o intercambio de orientaciones académicas, con lo cual se construye colectivamente en torno a una temática.

i). Bookmarks o Listas de Enlace: permite el aprendizaje colaborativo a partir del enlace a diversos sitios web que contienen temas de interés para la comunidad. Facilita el aprendizaje distribuido en el estudiante, con accesos rápido a páginas de interés dentro de sus cursos u otros cursos abiertos/free denominados Moocs.

j). De Asesoría: En la misma línea de Campos (2000) es el espacio en el cual se brinda y recibe apoyo sobre los procesos o temáticas de estudio, tanto por parte de los tutores, como de los expertos temáticos o profesores, o la misma comunidad de aprendizaje.

k). Chat: comunicación sincrónica o síncrona que permite que los participantes en una acción educativa puedan comunicarse por escrito en tiempo real. Todas las personas que estén en el Chat pueden leer los mensajes de los demás en el momento. Esta técnica permite la verificación de niveles de dominio conceptual en un campo de conocimiento particular, por lo cual se sugiere para grupos menores a 4 personas (incluido el profesor); realizar la conversación de tipo argumentativo, explicativo o demostrativo con carácter más informal que el foro; se sugiere realizarlo con base en un material de estudio común, complementado con otros materiales de revisión personal de cada participante y con base en un componente central de conversación.

l). Correo electrónico: comunicación asíncrona que permite enviar mensajes a los participantes del curso y entre los mismos participantes. Suele ser el medio más generalizado para realizar tutorías a través de Internet por lo cual se sugiere para realización entre el profesor y el estudiante, en procesos que requieran de intercambio directo de ideas, sugerencias, realimentación a procesos y/o planificación académica.

m). Videoconferencia: herramienta usada para la comunicación síncrona entre los participantes utilizando la imagen y la voz. Como técnica didáctica, permite exponer, explicar, ejemplificar, demostrar e ilustrar mejor diversos contenidos, no sólo conceptuales por tanto del docente y los participantes, sirviendo también para la verificación de niveles de dominio; al igual que el chat, se sugiere para grupos menores a 4 personas (incluido el profesor) y realizarlo con base en un material de estudio común, complementado con otros materiales de revisión personal de cada participante y con base en un componente central de conversación.

Formas de interacción entre los Profesores y los Estudiantes.

Para la interacción entre los Profesores y Estudiantes se asume el constructivismo y el diálogo de saberes, que facilitan el acto educativo, por cuanto están

fundamentados en el respeto por los conocimientos previos, en la construcción colectiva, el trabajo colaborativo en aulas presenciales o virtuales.

En este sentido, la Universidad de Santander Panamá, también tiene como un componente fundamental dentro de su Modelo Educativo el uso pedagógico de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, las cuales brindan el apoyo para la realización de actividades de trabajo independiente (individual) y de trabajo colaborativo.

- a) **El Trabajo Individual** permite al estudiante: a partir de su ritmo y estilo de aprendizaje particular, apropiarse del conocimiento, desarrollar habilidades de pensamiento de orden superior y fortalecer sus actitudes, a partir de la estructuración de ideas mediante actividades que impliquen procesos de lecto - escritura de textos argumentativos, expositivos y/o descriptivos, con base en fundamentos académicos y científicos que le permiten tener elementos para el fortalecimiento de procesos inductivos y deductivos, producto del análisis, la síntesis, la generalización, la abstracción, la conceptualización para la posterior aplicación en la resolución de problemas del contexto.
- b) **Por su parte, el Trabajo Colaborativo** que se realiza a partir de los principios del trabajo en equipo, permite al estudiante: avanzar de manera metódica en la construcción colectiva de conocimiento, profundizando con sus pares, partiendo de un problema o situación problémica común planteada por el profesor, con miras a encontrar una solución colectivamente estructurada.

Organización académica para el desarrollo del modelo educativo.

El modelo educativo es desarrollado en los programas académicos articulando las funciones de docencia, investigación y extensión, enmarcados éstas en la internacionalización logrando así el desarrollo de las competencias de los estudiantes.

Lineamientos metodológicos del programa en modalidad virtual

Definidos como el derrotero a seguir en la realización de las prácticas educativas propiamente dichas, en el cual se establecen las estrategias, métodos, técnicas educativas y didácticas a implementar, a través del uso de las TIC, para mediar los procesos de enseñanza y de aprendizaje, acordes al enfoque pedagógico institucional de la Universidad de Santander, orientadas hacia la consecución de las metas de aprendizaje y el desarrollo de competencias relacionadas con el perfil de formación de una propuesta pedagógica específica.

El modelo de la educación e-learning, está centrado en el estudiante y por lo tanto debe privilegiar tres principios: El aprendizaje abierto, el aprendizaje colaborativo y la enseñanza flexible.

En un ambiente virtual de aprendizaje, las relaciones pedagógicas que se establecen deben transformarse: los contenidos, los espacios, los tiempos, las actividades y las formas de comunicarse, cambian.

Un ambiente virtual se concibe como un dispositivo de carácter tecno pedagógico, curricular y didáctico digital, diseñado de tal manera que permita generar un ambiente propicio para el aprendizaje mediante la estructuración de procesos sistémicos de formación que permitan favorecer la metodología propia de la pedagogía activa y modelos interestructurantes, como es el caso del modelo de formación.

Como en cualquier otro ambiente de aprendizaje, la virtualidad implica selección de medios, elaboración de contenidos y planeación de las interacciones. De esta manera, un ambiente de aprendizaje genera relaciones inéditas entre los sujetos, los contenidos, la tecnología y los medios.

Particularmente para la Universidad de Santander PANAMÁ, el aprendizaje, desde los enfoques dialogante y constructivista, es entendido como un proceso psicológico complejo, diferente a la creatividad, en el que se asimilan nuevos conocimientos a las estructuras mentales existentes a partir de la interacción e intercambio de ideas con otros.

De acuerdo con Tobón (2010), se propone articular el aprendizaje a la actuación idónea en el marco del contexto sistémico; de tal manera que se asume como: “un proceso constructivo que genera o modifica en el estudiante una manera de ver y de entender el mundo, el contexto en el que se está inmerso, para favorecer la construcción individual y colectiva de los saberes, organizar redes y ser punto de enlace en la producción del conocimiento conectivo” (Siemens, 2008).

Así, se asumirá, la didáctica en ambientes virtuales, como el configurar las mediaciones y las interacciones, en tanto que re conceptualiza y re contextualiza los objetos de conocimiento de las ciencias, disciplinas y saberes, transformándolos en objetos de enseñanza y de aprendizaje, y cuyo propósito es la estimulación de los sentidos para favorecer los diferentes estilos de aprendizaje.

BIBLIOGRAFÍA DE REFERENCIA

- Cols, E.; Basabe, L.: La Enseñanza. En: Camilloni, A.; Cols, E.; Basabe, L.; Feeney, S. El saber didáctico, Paidós, Buenos Aires, 2007.
- Fenstermacher, G y Soltis, J.: Enfoques de la enseñanza, Amorrortu, Buenos Aires, 2007.
- Flórez Ochoa, R.: Hacia una pedagogía del conocimiento, Mc Graw Hill, 2008
- Hawes G., & Troncoso, K.: Conceptualización de la competencia. Santiago: Universidad de Chile, 2007.
- Ministerio de Educación de la República de Panamá: Serie: Hacia un Currículo por Competencias, Panamá, 2012-2013.
- Moreno, Heladio: Modelos educativos, pedagógicos y didácticos. Vol. I. Ediciones Servicios Editoriales del Magisterio. Bogotá. 2003.
- MORIN, Edgar: Paradigma Perdido. Barcelona: Kairos. Pág. 107; 2000.
- Piaget, Jean.: Tendencia de la Investigación en Ciencias Sociales, Alianza Universidad. España. 1979.
- Roegiers, X.: Pedagogía de la integración – Competencias e integración de los conocimientos de la enseñanza. San José: CECC (Versión original en francés Editorial de Boeck) 2004.
- Schon, D.: La formación de profesionales reflexivos. Hacia un nuevo diseño de la enseñanza y el aprendizaje en las profesiones, Paidós, 1992
- UNESCO. Modelos innovadores en la formación inicial docente. Estudio de casos de modelos innovadores en la formación docente en América latina y Europa. Pág. 245, 2006.

A los 04 días del mes de mayo de 2016.

ACUERDO N°. 013-16

CONSIDERANDO:


- Que la Vicerrectoría Académica y Administrativa elevan al Consejo Académico, la aprobación de la actualización del **Modelo Educativo Institucional (MEI)**.
- Que es necesario aprobar dicha actualización para profundizar en la formación integral de sus educandos dentro de las modalidades y calidades de la Educación Superior, capacitándolos para cumplir las funciones profesionales, investigativas y de servicio social que requiere el país.
- Que se requiere un nuevo acuerdo que derogue la Resolución N°. 003-15 de los 02 días del mes de febrero de 2015, con el cual se había aprobado, ya que el mismo sufrió modificaciones.

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE SANTANDER
ACUERDA:**

- Art. 1°. – Aprobar el **Modelo Educativo Institucional (MEI)**.
- Art. 2°. – Comunicar a la Vicerrectoría Académica y Administrativa, Secretaría General y Rectoría.
- Art. 3°. – Registrar, reservar el original y publicar.


Rebeca Freyre
Rectora




Américo
Secretario General

Sede Principal
Avenida Colombia Calle 44, Frente Parque Urracá, Edificio Capto, Piso 1
394-3490 / 394-3470 / 6378-8007 Panamá - Panamá